

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONA DENUNCIADA: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/117/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Pedro Estrada Córdova, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra "POR VIOLACIONES AL ARTÍCULO 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 134 CONSTITUCIONALES Y ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 394, FRACCIÓN IX, INCISO C, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas del día de hoy veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALI
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHEL ESTADO DE CAMPECHE
A CTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/PES/117/2024

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/117/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA
CÓRDOVA, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTES DENUNCIADAS: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

ACTO IMPUGNADO: "...VIOLACIÓN AL MARCO NORMATIVO Y CONSTITUCIONAL POR LA INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑA CON RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA: ------

PRIMERO: Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y toda vez que el presente asunto ha quedado debidamente sustanciado por la autoridad correspondiente, se radica el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/117/2024 en la ponencia a cargo del magistrado instructor para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, se fijan las 11:00 horas del día lunes treinta de

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. San Francisco de Campeche, Campeche C.P. 24040, Teléfono (981) 811 32 (02) (03) (04). Correo electrónico: oficialia@teec.mx



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/PES/117/2024

septiembre de dos mil veinticuatro a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública de Pleno. Lo anterior de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese personalmente a las partes, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNER ESIDENCIA
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ ESTADO OF CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS ESTADO DE CAMPECHE
DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY